

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN  
EL EMPALME  
ALCALDÍA



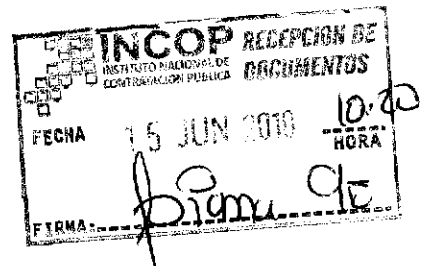
Telefax 960 737



Oficio Nº 185-A-WAS-2010

El Empalme, 08 de Junio del 2010

Dr.  
JORGE LUIS GONZALEZ TAMAYO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA  
Quito.



**PUBLICACION DEL REGIMEN ESPECIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE EL EMPALME**

**De mi Consideración.-**

En cumplimiento a la disposición transitoria, de la resolución INCOP No. 027-09 del 26 de junio del 2009, me permito solicitar, se autorice la publicación a través del Portal Compras Públicas. De la resolución emitida por la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL EMPALME**, para la adquisición de **Accesorios o Módulos** (contemplado en el Art. 2 de la ley y en el Art. 94 del reglamento) bajo la modalidad del **Régimen Especial**, la misma que adjunto la presente resolución.

Seguro de contar con su amable atención, me suscribo

Atentamente,

  
Sr. Washington Alava Sabando  
ALCALDE DEL CANTON EL EMPALME

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN  
EL EMPALME  
ALCALDÍA



Telefax 960 737

### CONSIDERANDO

Que, El Pleno de la Asamblea Constituyente, mediante Ley publicado en el Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto del 2008, expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, Mediante Decreto Ejecutivo No. 1248 Publicado en el Registro Oficial No. 399 del 8 de agosto del 2008, el Presidente Constitucional de la República expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, El Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública estatuye los Procedimientos de contratación sujetos a régimen especial; en concordancia con el Art. 68 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el Art. 2.- (LOSNCP) Régimen Especial determina que para la aplicación de los procedimientos de contratación de régimen especial se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el presidente de la república en el Reglamento General a Esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones literal 6. Las de adquisición de repuestos accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos maquinarias a cargo de las entidades Contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el catalogo electrónico del portal de COMPRAS PUBLICAS.

En cumplimiento del reglamento general de la Ley Orgánica del sistema Nacional de contratación Pública el **Señor Director de Obras Públicas** Solicita en su requerimiento Institucional con fecha 23 de abril del 2010 da inicio del procedimiento especial para

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN  
EL EMPALME  
**ALCALDÍA**



Telefax 960 737

la adquisición de **MÓDULOS Y COLOCACIÓN EN LA PLANTA DE AGUA POTABLE** descrito en el requerimiento.

Que se ha presentado proforma de la Compañía **COVALCO CIA. LTDA.** Por un valor de **\$/39,488.<sup>40</sup>** dólares americanos. Por tener certificados de calidad y por ser los proveedores únicos de **PANELES DE SEDIMENTACIÓN** en el País.

Que, existe disponibilidad Presupuestaria conforme a la certificación del área Financiera de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL EMPALME**, para la adquisición de **MÓDULOS (PANELES DE SEDIMENTACIÓN) Y LA COLOCACIÓN EN LA PLANTA DE AGUA POTABLE.**

Que, la adquisición de estos **ACCESORIOS O MÓDULOS** es indispensable para **EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE DEL CANTON EL EMPALME.** El mismo que será utilizado en la Planta Integral de Agua Potable del Cantón

Que los valores que deben cancelarse sobre estos **ACCESORIOS O MÓDULOS** son únicos y no tienen variación ni competencia en el mercado por ser de certificación Original de la casa antes descrita.

Por lo que en uso de las facultades legales y reglamentarias del sistema nacional de contratación pública.

## **RESUELVE**

Art. 1.- Disponer la Publicación en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), la presente resolución, mediante la cual se dio inicio al **Procedimiento de Régimen Especial**, para la contratación directa de Adquisición de los **MÓDULOS (PANELES DE SEDIMENTACIÓN) Y LA COLOCACIÓN EN LA PLANTA DE AGUA POTABLE**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN  
EL EMPALME  
**ALCALDÍA**



Telefax 960 737

Art. 2.- Remítase atenta comunicación al **Gerente General de la Compañía COVALCO CIA. LTDA.** Proveedora de **MÓDULOS (PANELES DE SEDIMENTACIÓN) Y SERVICIOS DE COLOCACIÓN**, a fin que emitan lo ofertado para esta institución.

Art. 3.- **La Dirección Financiera De La Ilustre Municipalidad De El Empalme**, Certifica la disponibilidad Presupuestaria y realizará el pago correspondiente, una vez que se haya entregado la totalidad de los **MÓDULOS (PANELES DE SEDIMENTACIÓN)**, a cuyo efecto se realizara el respectivo contrato.

Art. 4.- De la ejecución del presente **Procedimiento De Régimen Especial** encárguese a la dirección Financiera y al funcionario encargado de **Compras Públicas De La Ilustre Municipalidad De El Empalme** y publique en el **Portal De Compras Públicas** la presente resolución, así como la información relevante del proceso de contratación directa.

Dado en el Cantón El Empalme, Provincia del Guayas a los 08 días del mes de junio del presente año. En la Ilustre Municipalidad De El Empalme.

Atentamente,

  
Sr. Washington Alaya Sabando

**ALCALDE DEL CANTON EL EMPALME**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS**

**RESOLUCIÓN N° I-M-E-043-2010- OO.PP (162-SP)**

**LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN EL EMPALME**

**CONSIDERANDO**

**Que** el artículo 51 acápites # 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que la Contratación para la ejecución de obra cuyo Presupuesto Referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, se lo hará por medio del procedimiento de Menor Cuantía.

**Que**, en el expediente consta la certificación presupuestaria para esta contratación y una vez verificado que **LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MÓDULOS PARA LA PLANTA DE AGUA POTABLE (SECTOR MANABÍ COROMOTO) DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL**.

**Que**, el artículo 51 del acápite penúltimo de la Ley, establece que para la adquisición de materiales de menor cuantía por medio del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), la Máxima Autoridad de la Entidad o el Funcionario competente de la Entidad contratante, elaborará los pliegos y se adecuarán a los modelos obligatorios emitidos por el INCOP.

En uso de sus facultades legales,

**RESUELVE:**

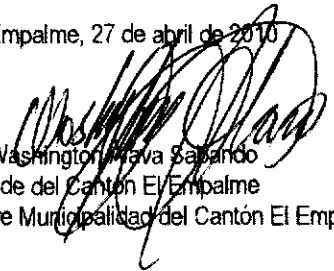
**Art. 1.-**Aprobar los pliegos para la contratación de **LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MÓDULOS PARA LA PLANTA DE AGUA POTABLE (SECTOR MANABÍ COROMOTO) DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL**, solicitados por la Dirección de Obras Públicas.


**Art. 2.-** Contratar **LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MÓDULOS PARA LA PLANTA DE AGUA POTABLE (SECTOR MANABÍ COROMOTO) DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL**, por medio del Catálogo Electrónico del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). De acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

**Art. 3.-**Delegar a la Ing. Leonor Batallas, la contratación por medio del proceso de Menor Cuantía y a nombre de la I. Municipalidad del Cantón El Empalme para verificar **LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MÓDULOS PARA LA PLANTA DE AGUA POTABLE (SECTOR MANABÍ COROMOTO) DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL**.

**Art. 4.-**Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la adquisición de dicho Bien: **LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MÓDULOS PARA LA PLANTA DE AGUA POTABLE (SECTOR MANABÍ COROMOTO) DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL**.

EL Empalme, 27 de abril de 2010

  
Sr. Washington Araya Sabando  
Alcalde del Cantón El Empalme  
Ilustre Municipalidad del Cantón El Empalme

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN EL EMPALME  
FECHA 28/04/2010  
HORA no. 28  
  
FIRMA DE RESPONSABILIDAD

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN EL EMPALME

ALCALDIA



Telefax: 960 757

Oficio N° 162-PP-A-WAS-2010

El Empalme, 23 de abril de 2010

Ingemero  
Alfredo Obando Malat  
Director Financiero Municipal  
En su Despacho. -

De mi consideración:

Mediante el presente y con la finalidad de iniciar el proceso de contratación para la adquisición y colocación de módulos para la Planta de Agua Potable (Sector Mamabi Coromoto), de esta jurisdicción cantonal, de conformidad con los pliegos, solicito se digne certificar la existencia de los recursos y la partida presupuestaria respectiva, cuyo presupuesto referencial es de \$ 39,488.40 más IVA.

Solicitud realizada por el Ing. Kléber Montiel, Director de Obras Públicas Municipal.

Sin otro particular y para los fines de Ley consiguiente, me suscribo.

Atentamente

Sr. Washington Alvarado Sabando  
ALCALDE DEL CANTÓN EL EMPALME

23/04/2010

PP-A-WAS/yvl

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL EMPALME**  
**Guayas - Ecuador**



**SECCION PRESUPUESTO**  
Telefax 963589

---

Oficio No. 178-SP-CSP-2010  
El Empalme, 23 de Abril 2010

Sr.  
Washington Álava Sabando  
**ALCALDE DEL CANTON EL EMPALME**  
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Contesto su atento Oficio No. 162-PP-A-WAS-2010 de Fecha 23 de Abril del 2010, mediante el cual solicita Certificación de Existencia de Recursos Económicos y de Asignación Presupuestaria, para lo cual le informo que Sí Existe Fondos Económicos y Asignación Presupuestaria, para iniciar el proceso de contratación para la adquisición y colocación de Módulos para la Planta de Agua Potable, Sector Manabí – Coromoto, (Asignación Presupuestaria de la Ley del 10% a las Telecomunicaciones).

**Presupuesto Referencial:** \$ 39.488,40  
**Partida N°:** 7.5.3.6.1.5.01.01  
**Denominación:** DE AGUA POTABLE

Lo que comunico a Usted, para los fines consiguientes de ley.

Atentamente,

  
Sra. Carmen Sánchez Ponce  
**JEFE DE PRESUPUESTO**

  
Ing. Com. Alfredo Obando Malat  
**DIRECTOR FINANCIERO**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL EMPALME  
Departamento de Obras Públicas Municipales

REQUERIMIENTO

Oficio. Nº 0277-00-PP-MM-2010

El Empalme, 23 de Abril del 2010

Señor.

Washington Álava Sabando  
ALCALDE DEL CANTON EL EMPALME.

En su despacho.

El suscrito Ing. Kleber Montiel Montenegro, Director del Departamento de Obras Públicas, se dirige a Ud. para hacerle conocer que se REQUIERE la Autorización para la contratación del proyecto que consiste en:

- ✓ **ADQUISICION Y COLOCACION DE MODULOS PARA LA PLANTA DE AGUA POTABLE (SECTOR MANABI COROMOTO).**

El presupuesto referencial del referido proyecto asciende a la cantidad de \$ 39.483.40 + IVA.

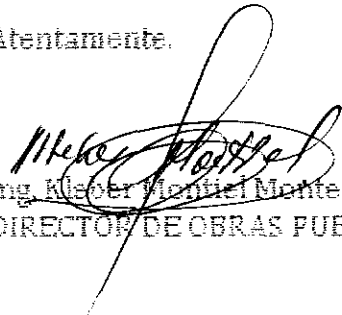
Tiempo de Entrega 30 días calendario.

Forma de pago: 50% y la diferencia a la entrega y colocación del bien.

Sitio: Sector Manabí Coromoto

Particular que comunico a Ud. para los trámites consiguientes de Ley.

Atentamente,



Ing. Kleber Montiel Montenegro.  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

cc.archivo.

KMM/vrs.





**Ilustre Municipalidad de "El Empalme"**  
**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**

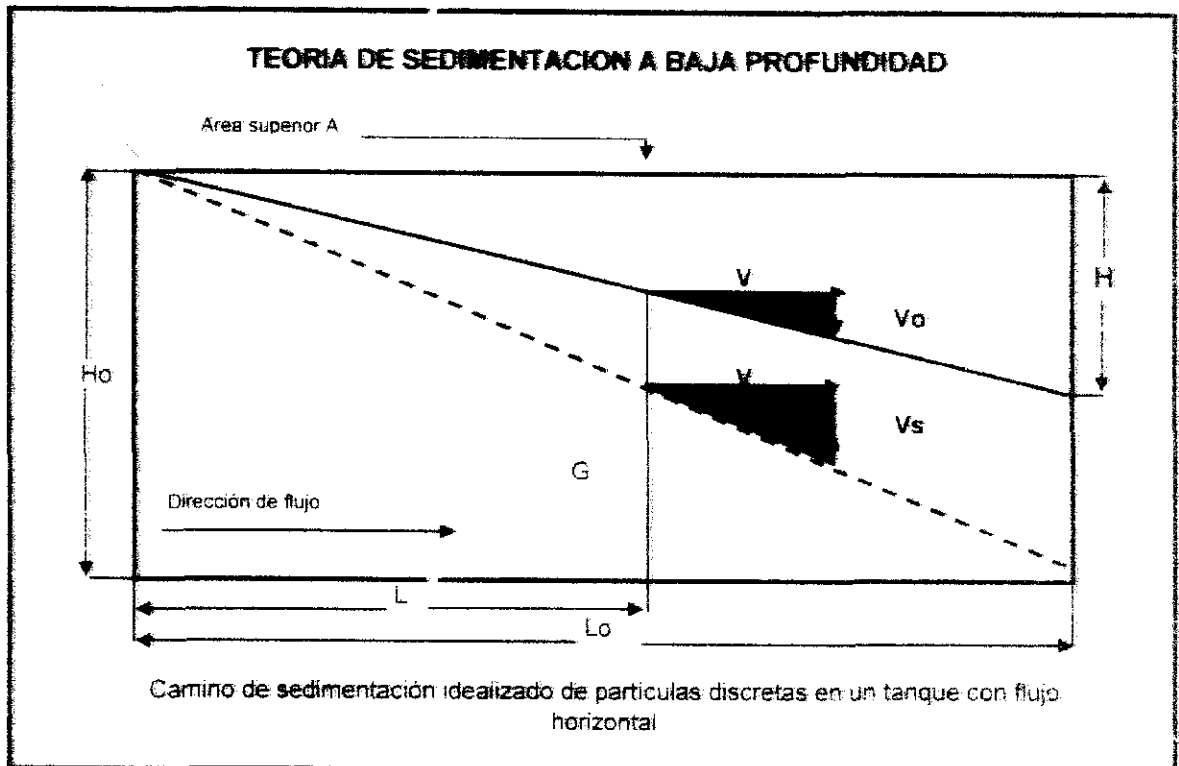
**PRESUPUESTO REFERENCIAL**

<b>PROYECTO:</b>	COTIZACION DE MODULOS PARA LA PLANTA DE AGUA POTABLE
<b>UBICACION</b>	Cantón El Empalme
<b>FECHA</b>	04/25/2010

ITEM	DESCRIPCION	UNIDA D	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL
1	Metro cuadrados de Panel de Sedimentacion rapido, construido con plastico ABS VIRGEN (no permite la proliferacion de hongos), celdas cuadradas (5x5) con una inclinacion de 60°; resistente a acidos y alcalis, resistente a la abrasion; mantiene su estabilidad dimensional. Nuestros modulos equalizan la velocidad ascensional tanto en condiciones nomiales como en condiciones de turbiedad; obteniendo un rendimiento promedio minimo de 1.2m/s (1.2 litros por segunda por cada m <sup>2</sup> ). Con esto se evidencia claramente que la planta lograria incrementar su volumen de sidementacion considerablemente de lo que actualmente se esta tratando; pues la estructura de nuestros modulos optimizan el flujo laminar. Incluye tambien instalacion de los modulos, con soportes de aluminio. Los paneles son fabricados: Espesor de la lamina: para paredes y barajas es de 0,7 mm. Alto: 0.63 CMS. Ancho de bloque: DE ACUERDO A REQUERIMIENTO. Largo: Hasta 2,04mts.	U	42,00	21,00	882,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$</b>	<b>882,00</b>

SON: DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 54/100 DOLARES

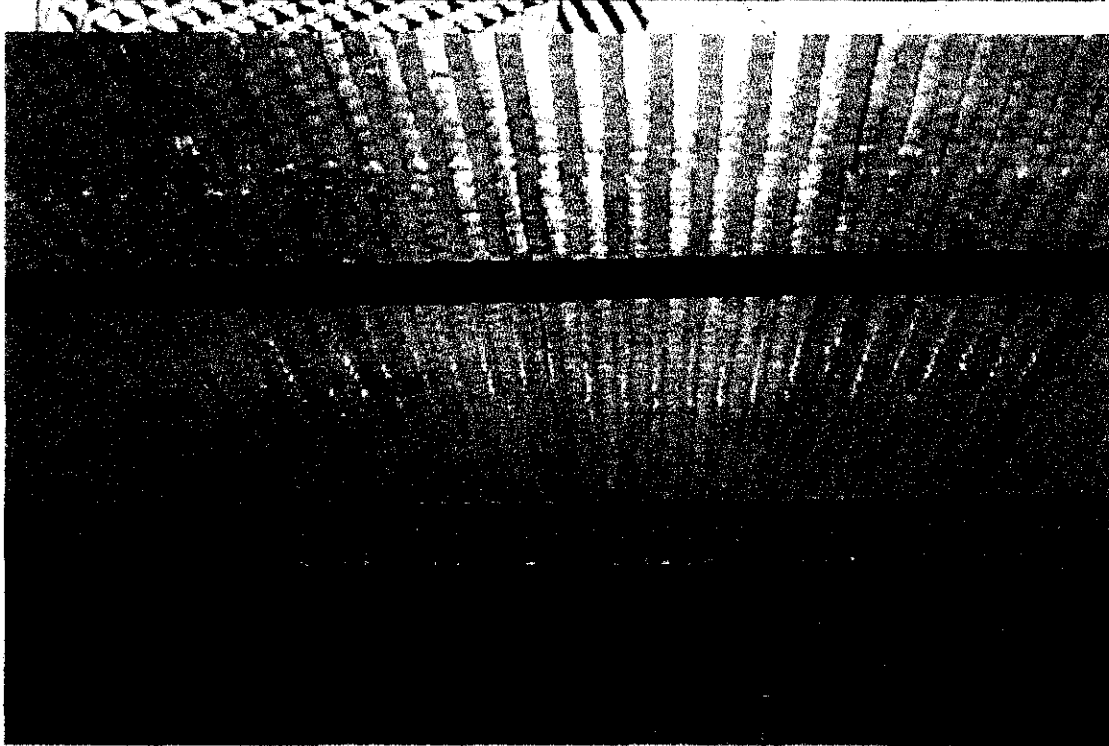
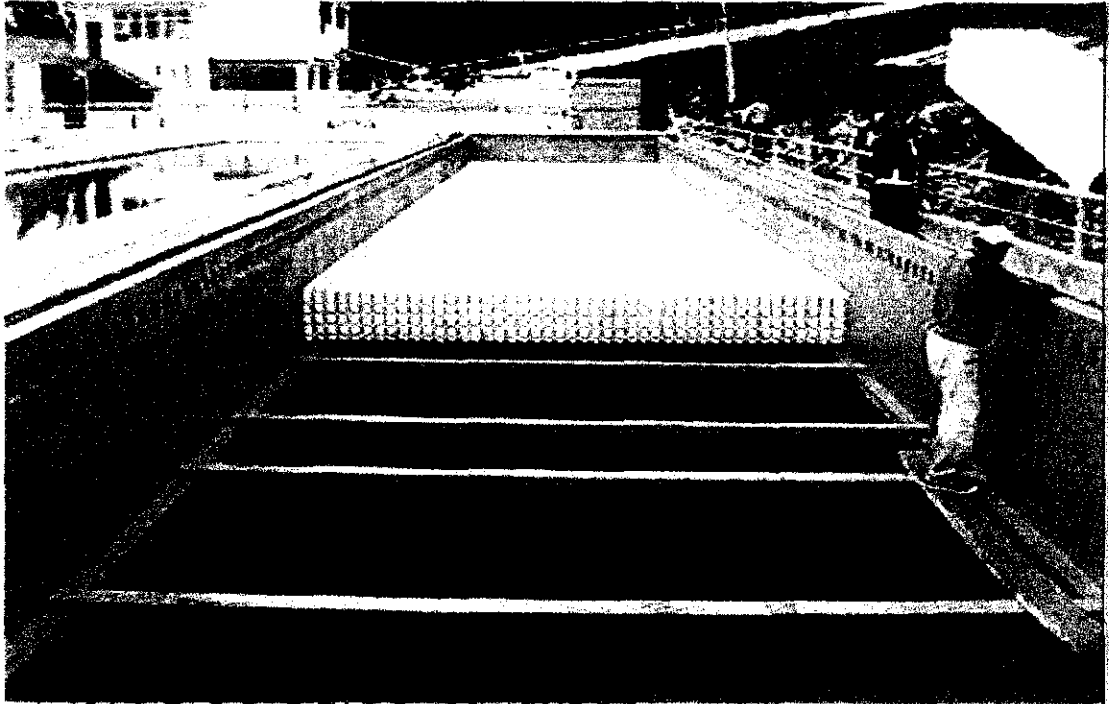
El es reducida posteriormente, el tamaño del tanque puede ser reducido aún más.



## ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MATERIAL (A.B.S.)

- A.B.S. Acrilonitrilo Butadieno Stireno
- Resistente a ácidos y álcalis
- Resistente al Impacto
- No pierde el color
- Lavable
- Especialmente recomendado para laboratorios biológicos, ya que este material no permite proliferación de hongos.
- Atóxico
- Alta resistencia a la abrasión
- Facilidad de unión
- Estabilidad dimensional.

A continuación podemos observar módulos ya instalados en una de nuestras plantas:



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0190158357001  
**RAZON SOCIAL:** COVALCO CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** ALBARRACIN MACHUCA LORENA ALEXANDRA  
**CONTADOR:** ARGUEI LO GUADALUPE DEL CARMEN

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/01/1998      **FEC. CONSTITUCION:** 10/01/1998  
**FEC. INSCRIPCION:** 09/06/1998      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 13/04/2010

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

## DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Barrio: EL EJIDO Calle: AV. REMIGIO TAMARIZ Número: 4-133 Intersección: ALFONSO BORRERO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE PITTYS Teléfono Trabajo: 2880715 Fax: 2880715 Teléfono Trabajo: 099482762 Email: covalco@etapoonline.net.ec

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

---

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY      **CERRADOS:** 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

---

Usuario: JXRODRIGUEZ      Lugar de emisión: CUENCA AV. REMIGIO      Fecha y hora: 13/04/2010

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190158357001  
RAZON SOCIAL: COVALCO CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/01/1998  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.  
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.  
SERVICIO DE CONSTRUCCION EN PLANTAS DE TRATAMIENTO Y PURIFICACION DE AGUA.  
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE MINERIA, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.  
COMERCIALIZACION DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD.  
FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MODULOS DE SEDIMENTACION Y PLACAS DE FLOCCULIZACION.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Barrio: EL EJIDO Calle: AV. REMIGIO TAMARIZ Número: 4-133  
Intersección: ALFONSO BORRERO Referencia: A UNA CUADRA DE PITTYS Telefono Trabajo: 2880715 Fax: 2880715  
Telefono Trabajo: 009482762 Email: covalco@etapaonline.net.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JXRODRIGUEZ

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 13/04/2010

SRI.gov.ec



Ecuador  
**Compras**  
públicas

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN  
PÚBLICA

### REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que COVALCO CIA. LTDA. con RUC número 0190158357001, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

**Nombre Comercial:** COVALCO

**Naturaleza Jurídica:** Compañía Limitada

**Máxima Autoridad Representante Legal:** ALBARRACIN MACHUCA LORENA ALEXANDRA

**Documento de Identificación**

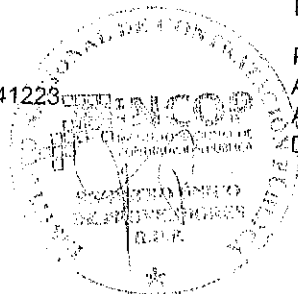
0102367091

#### Dirección Principal:

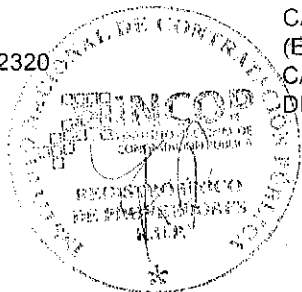
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Transversal: ALFONSO BORRERO Calle: AV. REMIGIO TAMARIZ Numero: 4-133 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: covalco@etapaonline.net.ec Teléfono(s): TRABAJO:07-2880715, ES TELEFAX

#### Bienes, Obras o Servicios Suministrados

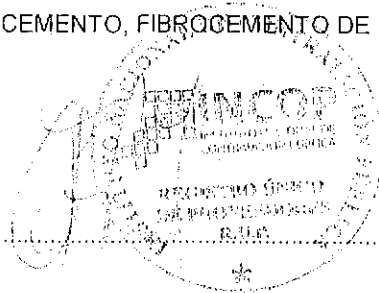
Código	Producto
54290	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
14210	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS
41232	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, ENCHAPADOS, REVESTIDOS O RECUBIERTOS
11010	CARBON, SIN AGLOMERAR
18000	AGUA NATURAL
41111	ARRABIO Y FUNDICION ESPECULAR EN LINGOTES, BLOQUES U OTRAS FORMAS PRIMARIAS
41121	LINGOTES, OTRAS FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS SEMIACABADOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO
41122	LINGOTES, OTRAS FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS SEMIACABADOS DE ACERO INOXIDABLE U OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION
41221	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIO, DE UN ANCHO DE 600 MM. O MAS
41222	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIO, DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM.
41223	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIO, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS (EXCEPTO PRODUCTOS DE ACERO SILICIOELECTRICO O DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD)



- 41224 PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIO, DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM (EXCEPTO PRODUCTOS DE ACERO SILICIOELECTRICO O DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD)
- 41231 OTROS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO (QUE NO ESTEN ENCHAPADOS, REVESTIDOS NI RECUBIERTOS)
- 41235 OTROS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION
- 41234 PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD
- 41244 OTRAS BARRAS Y VARILLAS DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO ALEADO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO, EL ESTIRADO O LA EXTRUSION EN CALIENTE (EXCEPTO BARRAS Y VARILLAS DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD O ACERO AL SILICIOMANGANESO)
- 41251 ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES, DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO O ESTIRADO EN CALIENTE O LA EXTRUSION
- 41261 BARRAS Y VARILLAS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO N.C.P. (INCLUSO BARRAS Y VARILLAS SIN OTRA ELABORACION QUE EL MOLDEADO O ACABADO EN FRIO)
- 41262 ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES DE HIERRO O ACERO NO ALEADO N.C.P. (INCLUSO ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES SIN OTRA ELABORACION QUE EL MOLDEADO O ACABADO EN FRIO)
- 41263 ALAMBRE DE HIERRO O ACERO NO ALEADO
- 41264 BARRAS Y VARILLAS, DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION N.C.P. (INCLUSO BARRAS Y VARILLAS SIN OTRA ELABORACION QUE EL FORJADO, BARRAS Y VARILLAS SIN OTRA ELABORACION QUE EL MOLDEADO O ACABADO EN FRIO Y BARRAS Y VARILLAS DE ACERO DE AL
- 41265 ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION
- 41266 ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION
- 41271 TUBERIA DEL TIPO UTILIZADO PARA OLEODUCTO O GASODUCTOS, SIN COSTURAS, DE HIERRO (EXCEPTO DE FUNDICION) O ACERO
- 41272 ENTUBADOS DE REVESTIMIENTO, CANERIAS Y TUBERIAS DE PERFORACION DEL TIPO UTILIZADO EN LA PROSPECCION DE PETROLEO O GAS, SIN COSTURA, DE HIERRO (EXCEPTO DE FUNDICION) O ACERO
- 41273 TUBOS, CAÑOS Y PERFILES HUECOS, DE FUNDICION
- 41274 OTROS TUBOS, CANOS Y PERFILES HUECOS, SIN COSTURA, DE HIERRO O ACERO
- 41275 TUBERIA DEL TIPO UTILIZADO PARA OLEODUCTOS O GASODUCTOS, CON COSTURA, DE HIERRO O ACERO
- 41276 ENTUBADOS DE REVESTIMIENTO Y TUBERIAS DEL TIPO UTILIZADO EN LA PROSPECCION DE PETROLEO O GAS, CON COSTURA DE HIERRO O ACERO
- 41277 OTROS TUBOS, CANOS Y PERFILES HUECOS, DE HIERRO O ACERO
- 41278 ACCESORIOS PARA TUBOS O CANOS DE HIERRO O ACERO
- 41513 ALAMBRE DE COBRE
- 41514 CHAPAS, PLANCHAS Y TIRAS DE COBRE, DE UN ESPESOR SUPERIOR A 0.15 MM
- 41516 TUBOS, CAÑOS Y ACCESORIOS PARA TUBOS Y CAÑOS, DE COBRE
- 42320 CALDERAS GENERADORAS DE VAPOR DE AGUA O VAPORES DE OTRAS CLASES (EXCEPTO CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCION CENTRAL, CAPACES TAMBIEN DE PRODUCIR VAPOR DE AGUA A BAJA PRESION); CALDERAS DE AGUA SOBRECALENTADA



- 42330 APARATOS AUXILIARES PARA CALDERAS; CONDENSADORES PARA MAQUINAS GENERADORAS DE FUERZA MOTRIZ MEDIANTE VAPOR DE AGUA U OTROS TIPOS DE VAPOR
- 42921 HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUSO HERRAMIENTAS DE MANO DEL TIPO UTILIZADO EN AGRICULTURA, HORTICULTURA O SILVICULTURA, SIERRAS DE MANO, LIMAS, ALICATES Y CIZALLAS PARA PARA METALES, LLAVES DE HORQUILLA MANUALES, LAMPARAS DE SOLDAR Y ABRAZADERAS)
- 42922 UTILES INTERCAMBIABLES PARA HERRAMIENTAS DE MANO O PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS, INCLUSO HILERAS PARA ESTIRADO O EXTRUSION DE METALES, Y HERRAMIENTAS PARA PERFORACION DE ROCAS O PARA PERFORACIONES EN TIERRA; PLACAS, VARILLAS, PUNTAS Y ELEMENTOS ANALOGOS PAR
- 43211 MAQUINAS Y MOTORES DE FUERZA HIDRAULICA Y ACCION LINEAL Y MAQUINAS Y MOTORES DE POTENCIA NEUMATICA Y ACCION LINEAL (CILINDROS)
- 43212 OTRAS MAQUINAS Y MOTORES DE FUERZA HIDRAULICA O DE POTENCIA NEUMATICA
- 43220 BOMBAS PARA LIQUIDOS; ELEVADORES DE LIQUIDOS
- 43230 BOMBAS DE AIRE O VACIO; COMPRESORES DE AIRE U OTROS GASES
- 43240 GRIFOS, LLAVES, VALVULAS Y ACCESORIOS ANALOGOS PARA TUBERIAS, CALDERAS, TANQUES, CUBAS Y RECIPIENTES ANALOGOS
- 42210 DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBOS Y RECIPIENTES ANALOGOS (EXCEPTO PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS) DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO, DE UNA CAPACIDAD SUPERIOR A 300 LITROS, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS
- 31520 MADERA COMPACTADA
- 37570 ARTICULOS DE ASBESTOCEMENTO, FIBROCEMENTO DE CELULOSA O MATERIALES ANALOGOS



Dirección de Compras Públicas

Lugar: QUITO

Responsable: fpizarrorup

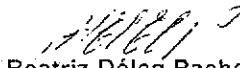


Nº: 3369

**SUBSECRETARÍA REGIONAL DEL MIPRO EN EL AUSTRO  
CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN DE PEQUEÑA INDUSTRIA**

A la empresa: COVALCO CIA LTDA  
ubicada en la ciudad de, CUENCA - AZUAY por haber  
cumplido con lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía,  
se le otorga la **CALIFICACIÓN DE PEQUEÑA INDUSTRIA** y en armonía con el Reglamento  
respectivo, se le confiere el presente certificado.

Cuenca, a 16 de OCTUBRE de 2009

  
Econ. Beatriz Déleg Pacheco

Subsecretario Regional del MIPRO  
en el Austro (E)



NOTARIA NOTARIAL DEL CANTÓN CUENCA  
De acuerdo a la Ley de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía,  
se le otorga la CALIFICACIÓN DE PEQUEÑA INDUSTRIA a la empresa  
COVALCO CIA LTDA, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, en el  
Cantón Cuenca, Provincia Azuay, el día 16 de OCTUBRE de 2009.

22 OCT. 2009

00000006

Cuenca, 8 de marzo de 2007

Señora  
LORENA ALBARRACIN MACHUCA,  
Ciudad.

De mi consideración:

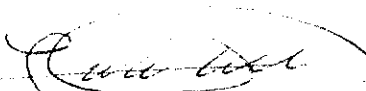
La Junta General Universal de Socios de la compañía COVALCO CIA. LTDA., reunida el día 7 de marzo de 2007, decidió renovar la designación de usted como Gerente General de la compañía, para el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones están detalladas en el artículo 29 del estatuto social, constante en la escritura de Constitución, otorgada ante el Notario Tercero de éste cantón, el 19 de Noviembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número 16, el 19 de Enero de 1998.

El gerente general es el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

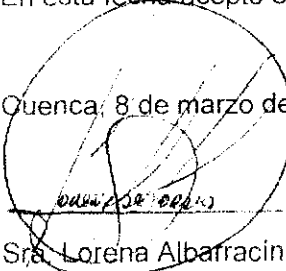
Se servirá usted aceptar el presente nombramiento y proceder a inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,

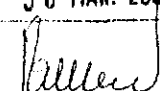
  
Jacinto Cordero Vintimilla,  
SECRETARIO AD-HOC.

En esta fecha acepto el nombramiento de Gerente General que antecede

Cuenca, 8 de marzo de 2007

  
Sra. Lorena Albarracín Machuca  
C.C. No. 010236709-1

Que esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 508 del Registro de Nombramientos.  
Cuenca, a 30 MAR. 2007

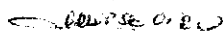
  
El Registrador Mercantil

LORENA ALEXANDRA ALBARRACIN MACHUCA, GERENTE GENERAL DE  
COVALCO CIA. LTDA.,

**CERTIFICA:**

Que, es de nuestro total conocimiento que mi representada COVALCO CIA. LTDA., con R.U.C. 0190158357001, es el UNICO fabricante a nivel NACIONAL de MODULOS Y PLACAS DE SEDIMENTACION EN ABS VIRGEN para uso exclusivo de PLANTAS DE AGUA POTABLE.

Es todo cuanto puede informar en honor a la verdad, autorizando al peticionario a hacer uso del presente certificado de acuerdo a sus intereses.



Lorena Albarracín M.,  
GERENTE GENERAL  
COVALCO CIA. LTDA.

Cuenca, 11 de mayo de 2010